

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ALTO HOSPICIO

REGIÓN: DE TARAPACÁ

NÚMERO DE CERTIFICADO
020
FECHA
22-jul-2025
ROL SII
6262-12

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 005 N° 15-04-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.E. N° 005
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 819.940 , según GIM N°: 22 , de fecha: 17-ene-2024)	
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a AMPLIACIÓN ESC. DE LENGUAJE YATIÑA
(Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino AV. GLADYS MARIN N° 4291
- Lote N° 20' manzana 45 localidad o loteo LOTEO LA PAMPA
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 95,16 m2, y las obras de mitigación contempladas en el - - que fueron - -, según consta en - de fecha - (Ejecutadas o Cautionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
- (EISTU - IMIV - IVS) (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -
Plazos de la autorización: -
(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del ProyectoNOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN ESC. DE LENGUAJE YATIÑA**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD EDUCATIVA SUMA ARU LTDA.		76.072.026-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUDIT JESSICA VILCHES MAMANI		15.969.722-3	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
AV. GLADYS MARIN		4291	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ALTO HOSPICIO	judith.vilches@gmail.com		+56990372348
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : N°1.820/2009; NOTARIA YABER SIMÓN		SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOC. PROTOCOLIZADA BAJO EL	DE FECHA 28-ago-2008



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	NO CONTEMPLA			
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	YOBERT SACRAMENTO LOPEZ	SEC TE1	2767810 692783	28-dic-2022
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	NO CONTEMPLA			
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NO CONTEMPLA			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	ALBERTO CISTERNAS	IDIEM	1.696.544	24-jun-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	DOM-MAHO	DOM-MAHO	18/2024	04-jun-2024
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	NO CONTEMPLA			

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS

<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LÁMINA N°01	EMPLAZAMIENTO / UBICACIÓN / CUADRO DE SUP. BRUTA / APL. NORMATIVAS / APL. RASANTES / PLANO SUP. BRUTA

7

GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2), AMPLIACIÓN ESCUELA DE LENGUAJE YATIÑA, POR 95,16m2 DE UN TOTAL DE 142,92m2 EN 2 PISOS TIPO A-4 Y G-3.

DGM / ARR / PMD / GBS / RCI / KSC / HPC



DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES